



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tibirita, Cund. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO N ° 47, que puede consultarse
en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-tibirita/71>

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: N ° 25-807-40-89-001-2016-00033-00
DEMANDANTE: GORGONIO ROA MAHECHA
DEMANDADO: BERNARDINO SEGURA CONTRERAS, OTROS Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Tibirita, Cund., septiembre tres (3) del año dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la petición presentada por el apoderado actor en el anterior memorial, para efecto de las notificaciones que hayan de hacerse el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca **DISPONE:**

TENER EN CUENTA COMO NUEVAS DIRECCIONES de los demandados JOSÉ ANTONIO MAHECHA SEGURA la Carrera 13 F N ° 35 A -71 sur, Barrio el Pesebre, Bogotá D.C.; LINO MAHECHA SEGURA la Calle 165 A N ° 54 - 45, Barrio San Cipriano, Bogotá D.C. C.; MARÍA REYES ROA MAHECHA en la Carrera 8 D N ° 155 -78, Barrio Barrancas, Bogotá D. C.; MARÍA PASIÓN ROA MAHECHA en la Calle 27sur N ° 12 K - 31, Barrio Gustavo Restrepo, Bogotá D. C.; ROSA MARÍA ROA MAHECHA la Carrera 37 N ° 33 – 90 Bloque 7 apartamento 304, Conjunto Palma Real, Ciudad verde, Soacha, Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

Firmado Por:

Jorge Alberto Angee Roa
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Tibirita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed62d368e440230ea2a943cff30b970abe8bbc7e856145d8cf3c44a7ade8e38e

Documento generado en 03/09/2021 04:53:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>